

Informe mensual de la ALALC

- Sobre la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores
- Relaciones entre la CEE y la ALALC
- Debate sobre el ingreso de Venezuela en la ALALC

Es posible que la reunión de Ministros de Relaciones se celebre en noviembre próximo

EL Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC viene consagrando buena parte de su tarea al análisis de los temas que podrían ser objeto de consideración en la prevista reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Para ello ha constituido un grupo de trabajo especial. Al mismo tiempo trata de determinar la fecha en que podría efectuarse la reunión. Según las últimas informaciones llegadas de Montevideo, existe un consenso casi general para que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores tenga lugar en la primera quincena de noviembre próximo. Ocho delegaciones han dado ya su aprobación y sólo falta la respuesta definitiva de Perú.

En cuanto al probable temario de la reunión, el grupo de trabajo del Comité Ejecutivo Permanente ha examinado fundamentalmente la posibilidad de que se instituya en la ALALC un Consejo de Ministros que se encargaría de formular la política general de la Asociación, otro asunto estudiado con particular interés por el grupo de trabajo es el de la solución de controversias. Se recuerda que la Conferencia de las Partes Contratantes aprobó en Bogotá (a fines de 1964) la Resolución 102, por la que encomendaba al Comité Ejecutivo Permanente "el estudio de la posibilidad de instituir un sistema de solución de controversias", el que hasta ahora ha consistido en la propia conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente. Además, el grupo de trabajo está analizando los términos de la Resolución 100, que define las directivas básicas de la política económica de la ALALC y establece un programa de acción. El grupo considera la posibilidad de trasladar al fallo de la proyectada Reunión de Ministros sugerencias relacionadas con varios aspectos del programa de acción.

Tres países asociados aplican restricciones a su comercio intrazonal

Además de Colombia y Uruguay, países que, como se informó en junio y julio últimos, han recurrido a las cláusulas de salvaguardia del Tratado de Montevideo para restringir, conforme a normas distintas, sus importaciones desde la Zona, Chile tiene en vigor también disposiciones limitativas de sus compras en los demás países asociados.

El Banco Central de Chile está facultado para rechazar el total de una o más glonas de las listas de importación pre-

sentadas en el mes anterior, cuando el valor total de los registros de dicho mes exceda en más de 5% del promedio mensual de los registros cursados en los 12 meses anteriores.

El Banco Central elabora listas con el conjunto de mercancías cuyas importaciones no permite durante cada mes y pasados 30 días comienza a operar de nuevo el mecanismo descrito. En principio dicha ley se aplicaba a las importaciones procedentes de terceros países y excluía, por consiguiente, a las originadas en la Zona. Sin embargo, ha tenido que ser extendida con carácter transitorio al comercio intrazonal de productos incluidos por Chile en su lista nacional de concesiones. La medida se halla en vigor desde fines de febrero último, en virtud de que el Gobierno de Chile ha invocado las cláusulas de salvaguardia contenidas en los Artículos 24 y 25 del Tratado de Montevideo.

Los representantes chilenos han declarado que un mecanismo de compensación multilateral de saldos y de créditos recíprocos en la ALALC podría servir para atenuar en cierta medida los efectos restrictivos que las dificultades de liquidez tiene en las importaciones de Chile desde la Zona.

Por otra parte, y en relación con los problemas de pagos de Chile con otros países de la Zona, es importante señalar que a fines de julio el Banco Central de ese país acordó ampliar el acceso al mercado futuro de divisas, para efectos de su cobertura, a un nuevo e importante grupo de mercancías, a condición de que se hubiera cumplido antes del 1 de abril del presente año el plazo de 120 días a contar de la fecha de su embarque.

La Comunidad Económica Europea instala una oficina informativa en Montevideo y entabla una segunda serie de conversaciones con los representantes latinoamericanos

A principios del presente mes de agosto un representante de la Comunidad Económica Europea anunció en Montevideo la instalación en esa capital de una oficina informativa que habrá de servir de centro de intercambio de ideas y coordinación de noticias con América Latina. El representante manifestó en sus declaraciones: "Hay que estrechar contactos con América Latina. En Bruselas hay 14 misiones diplomáticas americanas acreditadas ante la Comunidad Económica Europea y es necesario emprender una política de cooperación que debe empezar con un órgano que, como la oficina, difunda nuestro trabajo". Precisó, además, que la oficina centrará su trabajo en las relaciones con la ALALC.

En lo que se refiere a los intercambios comerciales entre América Latina y el Mercado Común Europeo es apreciable a últimas fechas un esfuerzo conjunto latinoamericano para llegar a negociaciones formales y salir de una larga etapa durante la cual no se ha pasado de conversaciones de carácter exploratorio. A juzgar por diversos hechos como el establecimiento de la Oficina Informativa y los temas discutidos en revistas y boletines de la propia CEE el caso de América Latina empieza a preocupar seriamente, sobre todo después de deliberaciones y recomendaciones del Parlamento Europeo acerca del modo de mejorar el estado de cosas entre las dos zonas. Como consecuencia de todo ello, a fines de mayo último se inició en Bruselas un segundo ciclo de contactos entre autoridades de la CEE y representantes de un buen número de países latinoamericanos. Es interesante señalar que el primer ciclo data de hace año y medio ya que se efectuó entre el 16 de julio de 1963 y el 17 de enero de 1964, y que a fines de julio de 1964 los representantes latinoamericanos sugirieron oficialmente a la Comisión Ejecutiva de la CEE la necesidad de celebrar nueva reunión. Ello significa que los problemas latinoamericanos planteados oficialmente ante la CEE no han sido objeto del examen a fondo y rápido que interesaba a América Latina.

En la sesión inaugural de este segundo ciclo, el embajador de Colombia en la CEE hizo una declaración en nombre de todo el grupo latinoamericano, en la que tras de recordar la etapa ya cumplida de simple información, sostuvo que era preciso pasar a otra de trabajo efectivo en busca de soluciones concretas y aludió memorandos presentados anteriormente a las autoridades de la CEE en relación con tres aspectos fundamentales: a) política comercial; b) asistencia financiera; c) asistencia técnica. Respecto a la política comercial, recordó que los aspectos destacados en los memorandos son:

- "1) Libre acceso, no discriminatorio, a los mercados de la CEE para los productos de los países en desarrollo;
- "2) Posibilidades de incremento progresivo del intercambio comercial entre la CEE y América Latina sobre productos básicos. Estudios de los regímenes preferenciales otorgados o por otorgarse a zonas competidoras;
- "3) Examen de la política de precios de los productos básicos y necesidad de la estabilización de los mismos;
- "4) Reducción de las tarifas aduaneras y su eventual eliminación paulatina para determinados productos;
- "5) Reducción de los impuestos internos que gravan gran parte de los productos latinoamericanos".

En su exposición, el Embajador de Colombia insistió particularmente en la necesidad de que se estudien y adopten medidas susceptibles de incrementar las exportaciones a la CEE de manufacturas y semimanufacturas latinoamericanas. "No debe olvidarse —dijo— que nuestros países son clientes importantes de la producción industrial de la CEE y que el único medio de aumentar nuestra capacidad de compra es abrir mercados a nuestros propios productos. En muchos aspectos las economías son complementarias y, por consiguiente, los intereses recíprocos. Por eso no es comprensible la actitud indiferente, cuando no hostil, de algunos países europeos frente a los problemas de orden económico, social o político de América Latina".

En conclusión, el representante del grupo latinoamericano indicó que se requiere la creación de un procedimiento conjunto de la CEE con las misiones latinoamericanas, basado en un plan de acción aprobado de común acuerdo. Los objetivos del plan serían mantener bajo constante estudio la evolución del comercio entre las dos regiones y elaborar fórmulas y proposiciones destinadas a estimularlo, así como evitar que se apliquen medidas perjudiciales para el intercambio de la CEE con los países de América Latina. El plan de acción comprende el establecimiento de varios grupos de trabajo, quizá al nivel de expertos, reuniones de una comisión coordinadora y, como remate, sesiones plenarios. Ha habido acuerdo para establecer tres grupos de trabajo que examinarán los problemas de los productos tropicales, de los productos de zona templada y de las manufacturas y semimanufacturas.

Resurge en Venezuela el debate sobre el ingreso en la ALALC

La cuestión de la entrada de Venezuela en la ALALC, que en algunos momentos llegó a parecer zanjada favorablemente, ha vuelto a suscitar en los últimos meses un fuerte

debate entre diversos organismos del sector público y del sector privado de ese país. Mientras la Corporación Venezolana de Fomento sostiene que el análisis de las posibilidades de exportación de la industria venezolana conduce a la conclusión de que para Venezuela resulta indispensable participar en el proceso de integración latinoamericana que se desenvuelve en la ALALC, Fedecámaras (Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción) ha adoptado una posición de espera y renuencia. El gobierno venezolano, lo mismo que las organizaciones sindicales de trabajadores, son partidarios del ingreso, aunque en el Banco Central de ese país no se considera que el Tratado de Montevideo, tal cual es, ofrezca un marco adecuado.

La Corporación Venezolana de Fomento parte de la premisa de que el proceso industrial de Venezuela, "con una evidente sobreinversión, no puede continuar por las limitaciones del mercado interno". Por consiguiente, agrega, Venezuela tiene que exportar y debe dirigirse a los mercados que surgen de un movimiento integracionista como la ALALC. La Corporación se pronuncia por la entrada de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio "como factor para evitar un estrangulamiento del proceso industrial venezolano", conjuntamente con una vigorosa política de fomento de las exportaciones.

La posición de Fedecámaras ha sido expuesta por sus representantes en la Comisión Nacional de ALALC, organismo mixto venezolano encargado de estudiar todos los aspectos de la posible adhesión del país al Tratado de Montevideo que ahora trata de fijar el criterio que la delegación de Venezuela mantendrá en las reuniones de los grupos de expertos sobre varios temas básicos de la integración económica regional que la CEPAL ha convocado para principios de octubre próximo. Fedecámaras, al igual que la Cámara de Comercio de Caracas, considera que Venezuela debe esperar a que se despejen las incógnitas que, en cuanto a la estructura y los propios objetivos inmediatos de la ALALC, hay planteadas ahora con motivo de los diversos planes elaborados para acelerar el proceso de integración latinoamericana, en particular el plan de Prebisch, Herrera, Mayobre y Sanz de Santamaría. Aparte de la conveniencia de quedarse a la expectativa, Fedecámaras afirma que, en su estado actual, la ALALC no puede constituir un factor de desarrollo para la economía venezolana y que además se halla en crisis o sufre un estancamiento. Por consiguiente, se inclina por su reforma, pero no le parecen aceptables los lineamientos que para ello han sugerido "los Cuatro". En suma, Fedecámaras no se opone al ingreso de Venezuela en la ALALC, pero más adelante y tras de una negociación en la que consiga que se acepten determinadas normas generales y determinadas condiciones particulares derivadas de la peculiar fase en que se encuentra su desarrollo económico.

Ilustra aún más esa posición un párrafo de la declaración hecha por la Cámara de Comercio de Caracas en pro de que se abra un compás de espera. Dice así: "Adherirse hoy a la ALALC es adherirse a algo de porvenir dudoso, incierto. Es por ello recomendable que se prolongue una expectativa cuidadosa de lo que traiga el futuro inmediato".

La ALALC publica una revista

Una revista, ALALC, Síntesis Mensual, es publicada en Montevideo, desde julio último, por la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Desde hace mucho tiempo se había hecho sentir la necesidad de una publicación que divulgara, con rigor oficial, las múltiples actividades de la Asociación a través de todos sus organismos. El contenido de la revista cumple ese propósito y constituye un excelente trabajo de quienes la elaboran. De ahora en adelante, ALALC, Síntesis Mensual será un instrumento más que útil, indispensable para conocer la evolución del proceso integracionista de los nueve países asociados, sus problemas, las soluciones que reciben, las perspectivas que se abren y los resultados que se van logrando. Felicitamos muy calurosamente a la ALALC con este motivo.

Entresacamos del sumario de los dos números aparecidos hasta ahora algunos títulos de los trabajos publicados: Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores; Creación de un sistema de compensación entre bancos centrales; Actividades del grupo de estudio sobre países de menor desarrollo económico relativo; Comercio intrazonal; Reseña histórica del Tratado de Montevideo; Las cláusulas de salvaguardia; El problema del transporte en la Zona; La agricultura y la integración, Ecuador facilita las inversiones nacionales y extranjeras; Estudios de integración ferroviaria; Importación y exportación en los países de la Zona.